



Anuncio de formalización de contrato

Número de Expediente **C6/18**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-02-2019 a las 08:48 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.lavallduixo.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=I2KuB3z6EyAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaça del Centre, 1
→ (12600) La Vall d'Uixó España
→ ES522

Contacto

→ Teléfono +34 964690137
→ Correo Electrónico mjnebot@lavallduixo.es

Objeto del Contrato: Servicio de Auditoría Energética para la dirección de obra y control de calidad del servicio de gestión integral de las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de La Vall D'Uixó.

→ Valor estimado del contrato 135.447,28 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 40.972,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.861,82 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71314300 - Servicios de consultoría en rendimiento energético.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: La Vigencia del contrato será de UN año, prorrogable por sucesivos periodos de UN año, con un máximo de TRES prórrogas (véase artículo 7 del pliego administrativo).

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ España

Formalizado

Adjudicatario

→ **AUDITESA, S.L.**

→ NIF B12854840

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 30.474 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 36.873,54 EUR.

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato C23/18

→ Fecha de Formalización 11/02/2019

Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación por el procedimiento abierto del CONTRATO DEL SERVICIO DE AUDITORIA ENERGÉTICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de abril de 2018.

RESULTANDO que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 4 de enero de 2019, declaró como oferta económica más ventajosa para la realización del contrato del SERVICIO DE AUDITORIA ENERGÉTICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ, la presentada por AUDITESA, S.L. con CIF B-12854840, por importe anual de 36.873,54 € (IVA incluido).

RESULTANDO que el referido acuerdo fue notificado al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa.

RESULTANDO que, en el mismo acuerdo, se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación prevista en el art. 21 del Pliego de condiciones económicas.

RESULTANDO que, AUDITESA, S.L. ha presentado la documentación solicitada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Primero. Adjudicar el CONTRATO DEL SERVICIO DE AUDITORIA ENERGÉTICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ, a AUDITESA, S.L. con CIF B-12854840, por importe anual de 36.873,54 € (IVA incluido).

Segundo.- Aprobar y disponer el gasto anual de 36.873,54 € (IVA incluido), con la siguiente operación contable:

2019 AD2860 36.873.54 €

Tercero.- Designar responsable del contrato al El Ingeniero Técnico Industrial., D. Javier Sabater.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, en el plazo máximo de 5 días, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores y publicarlo en el perfil del contratante.

Sexto.- Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación del mismo.

→ Fecha del Acuerdo de Adjudicación 04/02/2019

Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

No

→ Ofertas recibidas 2

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/09/2018 a las 13:00

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/09/2018 a las 13:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre "Documentación cuantificable de forma automática"

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 02/11/2018 a las 12:00 horas

Lugar

→ Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes

Dirección Postal

→ Avda. Jaume I, 23

→ (12600) La Vall d'Uixó España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura SOBRE UNO documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativa

→ El día 05/10/2018 a las 12:00 horas

Lugar

→ Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes

Dirección Postal

→ Avda. Jaume I, 23

→ (12600) La Vall d'Uixó España

Tipo de Acto : Público

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=PK1px1Rc6m4BPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D

ID 0000003749282 | UUID 2019-165645 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 28 Feb 2019 08:48:02:820 CET N.Serie
86647313110026449806331926248113351972 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016